



OFICIO N° 117006
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.67°/373

VALPARAÍSO, 04 de septiembre de 2025

El Diputado señor ANDRÉS LONGTON HERRERA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de orientar a la comunidad habitacional "Alto del Pacífico", ubicado en la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso, respecto de su proceso de urbanización, contemplando la provisión de servicios básicos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA DIRECTORA REGIONAL DEL SERVICIO DE VIVIENDA Y
URBANIZACIÓN DE VALPARAÍSO



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2E993B21D3B83089



Solicitud de oficio

DE: **ANDRÉS LONGTON HERRERA**
Diputado de la Republica

PARA: **SRA. NERINA PAZ LÓPEZ**
Directora Regional SERVIU
Región de Valparaíso

SR. EDUARDO LEÓN LAZCANO
Seremi Bienes Nacionales
Región de Valparaíso

SR. RODRIGO MUNDACA CABRERA
Gobernador Región de Valparaíso

MATERIA: Solicitud de intervención para provisión de servicios básicos en Comunidad habitacional "Alto del Pacífico", comuna de San Antonio

Estimadas autoridades,

Dentro de mis labores parlamentarias y en uso de las atribuciones legales y constitucionales, dispuestas en los artículos 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los artículos 308 y 309 del reglamento de la Cámara de Diputados y Diputadas, me dirijo a ustedes para conocer la situación de la comunidad habitacional "Alto del Pacífico", ubicado en la comuna de San Antonio, Región de Valparaíso.

La Sra. Francia Ximena Maturana Videla, representante del Comité de Vivienda Alto del Pacífico, ha informado que está compuesto por 40 familias. En palabras de la Señora Francia Maturana, estas familias han cumplido con los requisitos establecidos por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) siendo reconocidas por la Seremi de Bienes Nacionales.

En una reunión previa con las autoridades ya mencionadas, se comprometió el apoyo a estas familias para iniciar el proceso de urbanización del terreno. Sin embargo, las familias aún no han recibido la



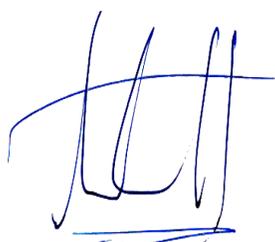
autorización para la conexión de energía eléctrica, lo que dificulta su acceso a servicios básicos esenciales.

Por lo mencionado anteriormente solicito respetuosamente y en la medida corresponda y conforme a la legislación vigente, orientar a la comunidad en como iniciar el proceso urbanización del Comité de Vivienda Alto del Pacífico contemplando la provisión de servicios básicos.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a disposición para colaborar en lo que sea necesario para la pronta resolución de esta situación.

Atentamente,

Andrés Longton Herrera
H. Diputado



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ANDRÉS LONGTON H.

